eISSN: 2445-3595
DOI: https://doi.org/10.14201/shhme.31540

ESCRITURAS AL SERVICIO DEL PODER. LOS USOS EPIGRÁFICOS DE LA MONARQUÍA CASTELLANA (1252-1369)

Writing at the Service of Power. Epigraphic Uses in the Castilian Monarchy (1252-1369)

Pablo Alberto Mestre Navas
Departamento de Historia de América y Medieval y Ciencias Historiográficas de la Universidad Complutense de Madrid. C/ Profesor Aranguren, s/nº, 28040 MADRID. C. e.: pamestre@ucm.es. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-9415-7329

Recibido: 2023-12-04
Revisado: 2024-03-25
Aceptado: 2024-04-18

RESUMEN: Durante la Baja Edad Media el hábito epigráfico y su funcionalidad experimentó un cambio significativo al transformarse en un instrumento propagandístico al servicio del poder real. Buena parte de estas inscripciones se ubicaron en espacios asociados a la monarquía castellana, desarrollándose un programa epigráfico orientado a la representación regia y a la promoción de sus empresas políticas. Durante los reinados de Alfonso X, Alfonso XI y Pedro I se produjo un aumento en la producción de escrituras expuestas, constatándose líneas discursivas que contribuyeron a la creación de fundamentos ideológicos y políticos.

Palabras clave: epigrafía; Baja Edad Media; propaganda; hábito epigráfico; monarquía castellana.

ABSTRACT: During the Late Middle Ages, the epigraphic habitus and its functionality underwent a significant change as it was transformed into a propagandistic instrument at the service of royal power. A good part of these inscriptions were located in spaces associated with the Castilian monarchy, developing an epigraphic program oriented to the royal representation and the promotion of its political enterprises. During the reigns of Alfonso X, Alfonso XI and Pedro I, there was an increase in the production of exposed writings, showing discursive lines that contributed to the creation of ideological and political foundations.

Keywords: epigraphy; late Middle Ages; propaganda; epigraphic habitus; Castilian monarchy.

SUMARIO: 0 Introducción. 1 La epigrafía y la autoimagen regia. 2 Linaje, gesta y profilaxis regia. 3 Conclusiones. 4 Referencias bibliográficas.

0 Introducción[1]

Desde la Antigüedad tardía el hábito epigráfico había quedado reducido al ámbito funerario y eclesiástico. Las inscripciones funerarias —*epitaphia*— seguían cumplimentando la inmemorial tradición del deseo humano por perpetuarse, dejando un recuerdo después de la muerte a través de textos que ensalzaban la memoria del finado o dejaban constancia pública de sus cualidades cristianas[2]. Junto a estas, proliferaron otras asociadas a edificios religiosos que recogían la noticia del acto litúrgico de la consagración[3], resultando exiguo el número de aquellas asociadas al mundo urbano o a edificios de carácter civil ligados al poder regio. Este hecho pudo estar motivado no solo porque faltaran condicionantes materiales, culturales y sociales[4], sino porque la urbe había ido perdiendo su funcionalidad como centro de la vida política[5]. En Castilla, este proceso fue revirtiéndose durante la segunda mitad del siglo XIII, momento en el que importantes cambios ideológicos afectaron a la concepción del poder real, coincidiendo con la puesta en valor de la ciudad como centro político, representativo y simbólico[6].

En la epigrafía monumental castellana el monarca tuvo un destacado papel al ordenar la construcción de edificios en los que comenzó a ser habitual disponer una inscripción en la que se introdujesen elementos orientados a ensalzar al comitente. Estas escrituras expuestas adoptaron nuevas formas discursivas entre los siglos XIII y XIV, especialmente en los reinados de Alfonso X, Alfonso XI y Pedro I, quienes las utilizaron para publicitar sus programas políticos y propagandísticos.

En 1953, Manuel Gómez-Moreno, señaló las ideas de publicidad, perduración y solemnidad como elementos implícitos en todo epígrafe[7], características que han venido siendo reiteradas por otros especialistas en la materia y que han subrayado su carácter funcional como instrumento de difusión publicitario[8]. La epigrafía no solo desempeñó un papel importante como medio difusor de ideas, sino que fue determinante en la construcción de la imagen regia, la promoción del linaje o como vehículo para la proyección de una empresa política. Las inscripciones reales, como producto textual elaborado por la monarquía, constituyó una forma más de propaganda[9].

Pese a que todavía viene siendo considera una disciplina joven[10], es indudable que en los últimos años se ha producido un avance en los estudios circunscritos a la epigrafía

[1] Siglas y abreviaturas utilizadas: AHN (Archivo Histórico Nacional).
[2] Favreau, *L`épigraphie*, 291.
[3] García Lobo y Martín López, «Las inscripciones», 22-3.
[4] Petrucci, *La escritura*, 31-2.
[5] Santiago Fernández, «El hábito», 143.
[6] El fenómeno de la intensificación de la producción epigráfica en el espacio urbano ha sido objeto de estudio por Javier de Santiago, quien señaló las causas que fomentaron este proceso y las motivaciones existentes en las instituciones municipales para promover dichas empresas en espacios públicos (Santiago Fernández, «Epigrafía»).
[7] Gómez-Moreno, «Discurso», 93.
[8] García Lobo, *Los medios*, 37-45.
[9] Verger, «Théorie».
[10] Favreau, Les inscriptions, 7.

medieval[11], particularmente en España gracias a la recopilación y análisis de numerosas inscripciones que han dado a conocer las características internas y materiales de estas escrituras expuestas, revertiendo en un aumento de la producción de artículos y monografías por parte de la comunidad científica especializada en la materia[12]. Pese a que algunos de los volúmenes publicados en la colección *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium* han puesto en valor algunas inscripciones producidas durante los reinados de Alfonso X, Alfonso XI o Pedro I, siguen faltando estudios de conjunto sobre la epigrafía real castellana en la Baja Edad Media que ahonden en los usos y funciones que el objeto escrito adquirió como herramienta al servicio del poder.

En líneas generales, estas inscripciones se ubicaron en espacios erigidos, restituidos o transformados por reyes, cobrando especial interés su situación espacial y la identificación del lugar con el comitente u ordenante. Edificios militares, infraestructuras urbanas, recintos palaciales o panteones regios conformaron un paisaje nuevo en el que el monarca pretendió perpetuar elaborados mensajes publicitarios y propagandísticos mediante la utilización de la epigrafía monumental y funeraria, cuyos textos se adaptaron a las nuevas realidades sociales y políticas acaecidas en este periodo de profundos cambios[13].

1 La epigrafía y la autoimagen regia

El reinado de Alfonso X constituye un punto de inflexión en la producción de escrituras expuestas en el espacio urbano, experimentándose cambios significativos que transformaron al epígrafe en uno de los soportes predilectos para perpetuar y publicitar ciertas empresas políticas ligadas al monarca. Las inscripciones promovidas por Alfonso X formaron parte de una estrategia discursiva más amplia que se articuló en la arquitectura, la iconografía o en obras de naturaleza jurídica o cronística[14] que sirvieron para exaltar al monarca y crear una imagen interesada del mismo[15].

Si en la construcción de la *imago regis* los documentos han sido considerados como medios con los que la monarquía forjó su autoimagen[16], los testimonios epigráficos erigidos por voluntad real también participaron de esta circunstancia, transformándose en la manifestación material de una determinada ideología política[17]. No es casual que fuese

[11] En 1989 publicaba Favreau un artículo en el que deslindó los progresos que se habían producido en esta disciplina desde una perspectiva europea (Favreau, *L`épigrafie*, 328-63).

[12] Para conocer un estado de la cuestión de esta disciplina en España: Pereira García, «La epigrafía», 267-302.

[13] Santiago Fernández, «Mensajes», 494.

[14] El recurso visual de la iconografía como medio para representar al soberano fue constante en la propaganda regia desde la Alta Edad Media (Galván Freile, «Iconografía») y su uso fue recurrente para Alfonso X, especialmente en algunas escenas de los códices vinculados a su *scriptorium* (Fernández Fernández, «Transmisión»; Rodríguez Porto, «De tradiciones»; Domínguez Rodríguez, «Retratos»). Con todo, es evidente que la difusión de esta representación tuvo que ser limitada, circunscribiéndose al ámbito cortesano más próximo (Palacios Ontalva, «Cultura visual», 321).

[15] Nieto Soria, *Fundamentos*, 41.

[16] Sáez, «Documentos», 900.

[17] Nieto Soria, «Ideología», 153.

con Alfonso X cuando se diese forma definitiva al *signum regis* de la *rota* de los privilegios rodados, añadiéndose una cruz con reminiscencias imperiales[18]. Del mismo modo, fue con este monarca cuando la epigrafía real castellana comenzó a caracterizarse por generar inscripciones con textos más extensos, diversificados y reformulados para cumplimentar distintas funciones.

Una epigrafía que cuidó extremadamente de los aspectos materiales del soporte, la *ordinatio* y el carácter ornamental de las grafías. Como materialización de la palabra, la escritura cobró singular importancia para Alfonso X; así, en algunas de sus obras jurídicas no faltaron referencias en las que aludía a tal circunstancia, defendiendo la idea de que el documento real era la presencia material del monarca cuando este estaba ausente —*las cartas e el seello del rey deben otrosí seer muy onrados, la carta porque es palabra del rey e demuestra su voluntad, e el seello porque a en él su imagen*—[19]. Desde esta perspectiva, no puede obviarse que los epígrafes producidos por la monarquía participaron de una consideración similar a la de sus diplomas, motivo por el que los elementos externos e internos se revistieron de solemnidad.

Posiblemente, la inscripción inaugural del reinado de Alfonso X sea la que estuvo originariamente en las reales atarazanas de Sevilla y que había mandado disponer con ocasión de la conclusión de sus obras en 1252. A lo largo de su reinado, el Rey Sabio había dado muestras inequívocas de su interés por mantener el sistema defensivo de las ciudades castellanas en buen estado, concediendo algunos privilegios a concejos para que costeasen el arreglo o ampliación de sus murallas[20]. Este interés fue parejo a la creación de nuevos edificios orientados a satisfacer sus empresas políticas, destacando la construcción de un espacio para la creación de naves con las que reforzar la maltrecha flota castellana.

Desde que se produjera el asedio y capitulación de la capital andaluza, el protagonismo de las fuerzas navales había adquirido gran notoriedad, destacando la batalla liderada por Ramón Bonifaz en el Guadalquivir. Esta batalla, junto al hecho de que en Sevilla existieran ya unas atarazanas de fábrica almohade, determinó la idea de erigir un edificio de mayores dimensiones que surtiera de barcos a la flota.

Leopoldo Torres Balbás logró documentar la existencia de las primitivas atarazanas, erigidas a mediados del siglo IX por el emir omeya Abd al-Rahman II, cuya construcción sirvió para defender a la ciudad de las incursiones normandas. Este mismo autor ya señaló que, en 1184, Abu Yaqub Yusuf ordenó la realización de otras, que supuso destruidas durante la conquista de la ciudad[21]. Esta tesis, compartida por otros autores que especularon sobre las causas de su desaparición[22], hoy está superada gracias a las evidencias materiales y al minucioso análisis arqueológico efectuado hace algunos años por Fernando Amores, quien demostró que el edificio almohade sobrevivió. La primitiva factoría pudo

[18] Ostos Salcedo y Pardo Rodríguez, «Signo», 19-22.

[19] *El Espéculo*, lib. II, tit. XIV, ley V.

[20] Durante su reinado hizo importantes concesiones a los concejos de Oviedo (Álvarez, Fernández «Alfonso X», 24) y Córdoba (Escobar Camacho, «La ciudad», 203) para que acometiesen el arreglo y ampliación de sus deterioradas murallas.

[21] Torres Balbás, «Atarazanas», 177.

[22] González González, *Repartimiento*, I, 519.

dar cobijo a unas ocho naves, exiguo número que motivó al rey a patrocinar la creación de otra de mayores dimensiones[23].

Esta construcción, considerada como uno de los primeros edificios construidos por los castellanos en la ciudad, modificó el paisaje urbano de la capital andaluza y su funcionamiento parece ser inmediato, jugando un papel determinante en aquellas operaciones destinadas a obtener el control del Estrecho[24]. Un edificio de estas características fue el espacio elegido por Alfonso X para situar una inscripción en la que, además de proyectar una imagen de sí mismo, trató de publicitar la finalidad de una obra ligada a su proyecto político. Actualmente, la inscripción se conserva en el Hospital de la Caridad, un inmueble de factura moderna que se levantó reaprovechando parte de las estructuras medievales de las atarazanas alfonsíes y a donde fue a parar en un determinado momento, ignorándose su primigenia ubicación[25]. Con todo, una inscripción de estas características debió ocupar un destacado lugar que permitiese su lectura. En 1587, el historiador Alonso Morgado la ubicó en el remate de una torre octogonal que formaba parte del sistema de murallas de Sevilla —*oy vemos en su forma primera que se rematan a la torre de la Plata, donde puso estos versos en memoria dél*—[26]. Este recinto, que envolvía a las atarazanas, era una privilegiada ubicación que cumplimentaba su funcionalidad publicitaria y propagandística. A pesar de esta descripción, la hipótesis arqueológica sigue defendiendo que pudo estar en el interior del edificio, en una de las naves centrales[27].

El epígrafe, que se ejecutó en soporte marmóreo de grandes dimensiones, puede ser tipificado dentro de las inscripciones monumentales y, más concretamente, como un *monumentum aedificationis*, pues en su tenor se recoge la noticia de la construcción del edificio por disposición del rey castellano, figurando como verbo dispositivo *fecit*[28]. El contenido fue reformulado a través de una composición lírica de versos leoninos, empleándose como lengua el latín[29] (Figura 1).

> RES* TIBI* SIT* NOTA*/DOM(VS)* H(AEC)* ET* FABRICA* TOTA* /QVAM* NON* IGNARVS*/ALFONSVS* SA(N)GVINE* CLAR(VS)* / REX* YSPANORVM* /FECIT* FVIT* ISTE* SVORV(M)* /ACTVS* IN* AVSTRINAS* /VIRES* SERVARE* CARINAS* /ARTE* MICANS* PLENA* /FVIT* H(AEC)* INFORMIS* ARENA* /ERA* MILLENA*/ BISCENTENA* NONAGENA

[23] Amores Carredano, «Las atarazanas», 38.
[24] Bello León y Martín Perera, *Las atarazanas*, 21-2.
[25] González de León, *Noticia*, 539.
[26] Morgado, *Historia*, 70.
[27] Amores Carredano y Quirós Esteban, «Las atarazanas», 48.
[28] Martín López y García Lobo, «Por una tipología», 192.
[29] Caro, *Antigüedades*, 60.

Figura 1. *Monumentum aedificationis* de las reales atarazanas (Sevilla, 1252). Fotografía del autor.

El texto comienza con fórmulas notificativas de raigambres jurídico-documentales dulcificadas para adecuarse al carácter lírico de la composición —*Res tibi sit nota*—. La versificación del texto condicionó la elaboración de un preámbulo expositivo para seguir

con la intitulación del monarca, que adquiere una enorme carga simbólica. Este carácter lírico también determinó su *ordinatio*, observándose una desigual anchura de las letras en algunos de los doce versos, especialmente en aquellos más cortos —versos 5 y 11— para adecuarse al espacio convenido. El uso del latín y la data epigráfica —1252—, indica que su materialización tuvo que verificarse en los inicios del reinado, pues la política lingüística orientada a fomentar el romance como medio de expresión del saber y como praxis para la organización del espacio político de la corte se produjo posteriormente[30].

La inscripción alfonsí guarda algunas similitudes con otra de la misma fecha ordenada por el segundogénito del rey Fernando III. En el repartimiento de Sevilla, el infante don Fadrique había sido beneficiario de grandes posesiones en el Aljarafe y en la capital andaluza[31], ciudad en la erigió una torre-palacio que posteriormente quedó integrada en el convento de Santa Clara, fundado por Sancho IV[32]. Desde una perspectiva constructiva, la torre ha sido calificada como un monumento único en el ámbito de la arquitectura civil castellana del siglo XIII[33] y, por su estilismo, se ha señalado cierta analogía con los proyectos constructivos promovidos por Federico II en la Italia Meridional[34]. Esta inscripción, que también puede ser tipificada como un *monumentum aedificationis*[35], está compuesta por siete versos hexámetros latinos.

> FABRICA* MAGNIFICI* TVRRIS*FVIT*HEC*FREDERICI* / ARTIS* ET* ARTIFICI* POTERIT* LAVS* MAXIMA* DICI / GRATA* BEATRICI* PROLES* FVIT* HIC* GENITRICI*/ REGIS ET HESPIRICI FERNANDI LEGIS AMICI / ERESI SVBICI* CVPIS ANNOS AUT REMINISCI / IN NONAGENA BISCENTVM MILLESERENA / DIVICIIS PLENA IAM STABAT TVRRIS AMENA

Este tipo de inscripciones monumentales, ubicadas en la ciudad de Sevilla con carácter inmediato a la conquista, participan de características similares que apuntan a una autoría intelectual al servicio de la actividad protagonizada por el rey y su familia, si bien sus características paleográficas y ornamentales son diferentes.

La promoción del castellano como lengua del reino no solo tuvo repercusiones en la producción historiográfica, jurídica y cultural alfonsí, sino también en la epigráfica, decantándose por su uso en inscripciones de factura más moderna. Este hecho está relacionado con la intención de que el mensaje ideológico o propagandístico de la obra tuviese mayor difusión[36]. Por tanto, no extraña que, ya entre 1259-1260, en la toledana inscrip-

30 Fidalgo y Metzeltin, «Alfonso X», 132.

31 González González, *Repartimiento*, I, 259.

32 Cómez Ramos, «Las casas».

33 Cómez Ramos, «La monarquía», 296.

34 Molina López, «La entrada», 191. No falta quien ha asegurado que esta circunstancia pudo estar motivada porque Fadrique de Castilla mantuvo una intensa relación con Italia (Molina López, «El ajuar», 380).

35 Mestre Navas, *Sevilla*, 134.

36 Isla Frez, «Poder regio», 47. El interés mostrado por el Alfonso X por el estudio y promoción de las lenguas es un tema conocido que ha generado una intensa producción historiográfica. De esta defensa y promoción por el conocimiento de las lenguas, Sevilla no fue ajena. Así, el 28 de diciembre de 1254, el rey expedía en Burgos un privilegio por el que concedía estudio general para cultivar el latín y el árabe (González Jiménez, *Diplomatario*, 152-3).

ción del puente de Alcántara se utilizase el castellano como único registro lingüístico. Este monumental epígrafe, que parece transmitir parte del contenido de otra inscripción de periodo Omeya fechada entre 997-998[37], puede tipificarse como una *chronica* de la reedificación del puente[38], vertebrándose la *narratio* a través de las etapas por las que pasó el monumento hasta su reconstrucción por orden de Alfonso X —*fízola adobar e renovar el rey don Alfonso*—.

Para el Rey Sabio, la capital andaluza tenía una intrínseca carga simbólica por ser el lugar de enterramiento de Fernando III[39], pero también adquirió un valor añadido por razones estratégicas. En *El Setenario*, Alfonso subrayó la importancia de Sevilla por su utilidad como ciudad portuaria y por su situación geoestratégica, que ayudaba a ejercer un control marítimo en el estrecho de Gibraltar y proyectar campañas militares contra África —*poderoso rregno es otrosí para quebrantar ssus enemigos, non tan ssolamiente los que están cerca dél en Espanna, mas aun los otros de allén mar*—[40]. Las pretensiones de Alfonso X sobre África quedaban asociadas a los proyectos concebidos por Fernando III; en la *Primera Crónica General* hay referencias a la intención que abrigó el rey para pasar a aquel continente, ordenando la construcción de una flota después de la conquista de Sevilla —*allen mar tenie oio para pasar, et conquerir lo dalla desa parte que la morysma ley tenie, ca los daca por en su poder los tenie, que asy era. Galeas et baxeles mandaua fazer et labrar a grant priesa*—[41]. La empresa africana de Fernando III, que se había visto interrumpida por su muerte, fue abrazada por su vástago rápidamente, quedando testimonio de ello en la inscripción a través de versos cualitativos en los que se aludía a la funcionalidad del edificio como lugar en el que debían guarescerse las naves que combatirían con los vientos australes para dirigirse al sur —*fecit fuit iste suorum actus in austrinas vires servare carinas*—.

Marina Kleine advirtió que una de las principales motivaciones de Alfonso X para dar continuidad a la empresa africana era de naturaleza ideológica, pues subyacía implícitamente la idea de la restauración de la diócesis imperial de Hispania, de la que formó parte la provincia de Mauritania[42]. Un corolario que explicaría la imagen que hizo perpetuar de sí mismo Alfonso X a través de expresiones persuasivas y legitimadoras que se alejaban del formulismo jurídico de los documentos de cancillería. Si en los diplomas regios la estructura y el empleo de fórmulas conformaban elementos garantistas que otorgaban autenticidad al documento, en las inscripciones la monarquía castellana vio un espacio

37 Souto Lasala y Rodríguez, «De Almanzor».

38 Menor Natal, *Toledo*, nº 85.

39 Las alusiones que a este respecto hizo Alfonso X en sus documentos fueron constantes. En 1254, en el referido diploma por el que concedía estudios generales a Sevilla, indicó tal circunstancia —*porque iaze hy enterrado el muy ondrado rey don Fernando, mío padre*—. Ese mismo año volvió a indicarlo cuando concedía al cabildo catedral las tiendas que rodeaban la primitiva aljama —*e por onra del muy noble don Ferrando, mío padre, que yaze hy enterrado*— y más explícito fue cuando, el 20 de marzo de 1260, equiparaba en privilegios la catedral de Sevilla con la de Toledo —*por grand sabor que he de fazer bien et onrra a la iglesia de Sancta María de la noble cibdat de Seuilla, o yace enterrado el muy noble e mucho alto e mucho onrrado rey don Ferrando*— (González Jiménez, *Diplomatario*, 153-4 y 196).

40 Vanderford, *Setenario*, 20.

41 Menéndez Pidal, *Primera Crónica*, 770.

42 Kleine, «El carácter», 19.

menos encorsetado para emplear expresiones y fórmulas no sometidas al rigorismo jurídico de las cartas. Por esta razón, en algunas inscripciones de periodo bajomedieval, los monarcas utilizaron novedosas intitulaciones con las que quisieron transmitir realidades o aspiraciones políticas.

La *intitulatio* de la inscripción hispalense cuenta con tres elementos que constituyen los ejes discursivos orientados a forjar su imagen y a promocionar sus empresas políticas. La expresión *non ignarus* —no ignorante— reflejaba la idea de un rey sapiencial. Esta imagen fue especialmente difundida y estimada como uno de los fundamentos de la realeza en España[43] y, como atributo, la sabiduría podía alcanzarse mediante gracia divina[44] o como resultado del estudio, tal y como expresó en el prólogo del libro de *Las Cruces* —*Dyos puso seso et entendimiento et saber [a Alfonso] sobre todos los príncipes de su tiempo leyendo por diversos libros de sabios*—[45]. La sabiduría regia era entendida como la capacidad para discernir entre lo correcto y lo incorrecto[46] y, aunque este presupuesto teórico ya fue una realidad en el renacimiento carolingio, es evidente que hundía sus raíces en la tradición grecorromana y judeocristiana. Como algún autor ha señalado, el *scriptorium* alfonsí fue determinante en la elaboración teórica de los parámetros que articularon los rasgos definitorios de la realeza sapiencial en la Europa medieval[47], rasgos en los que también jugó un papel determinante la iconografía de los códices alfonsíes, repletos de viñetas en las que el rey fue representado en actitud mayestática y rodeado de sabios a su servicio[48].

Otro de los aspectos llamativos de la intitulación es la sustitución de la fórmula de legitimidad —*Dei gratia*—, con la que se remarcaban los fundamentos jurídico-teológicos de la monarquía, por otra en el que enfatizó el derecho dinástico y sanguíneo —*sanguine clarus*—[49]. En muchos de los textos de carácter historiográfico y jurídico producidos durante el reinado de Alfonso X, el linaje era un elemento esencial con el que remarcar el concepto de *continuatio*. En el caso alfonsí, este aspecto es determinante si se tiene en consideración su ascendencia imperial por doble vía, razón por la que los descendientes de Fernando III nunca obviaron su genealogía materna. Existen ejemplos en los que se hizo patente el interés del rey y sus hermanos por subrayar este hecho de manera singular, adornando de epítetos el nombre de su madre. En *El Setenario*, el rey ensalzó la figura materna por su estirpe —*mugier de grant linaje*—[50] y Fadrique de Castilla, en el *monumentum aedificationis* de su torre-palacio, enalteció a una descendencia que le había sido grata al rey Fernando —*grata Beatrici proles*—. Incluso la cuestión del linaje materno

[43] Sobre este particular puede consultarse Rucquoi, «De los reyes».
[44] Rucquoi, «El Rey Sabio», 79.
[45] Sánchez Pérez, «El libro», 80.
[46] Kleine, «La virtud», 223.
[47] Rodríguez de la Peña, «*Rex excelsus*», 126.
[48] Haro Cortés, «Semblanza», 152.
[49] Este tipo de expresiones no constituían una novedad en la epigrafía medieval hispana. En una inscripción funeraria —1196— que existía en el monasterio de San Pedro de Gumiel de Izán se acompañaba al nombre del difunto de otra expresión similar —*vir claro sanguine*— (Martín López, *Ángel Manrique*, 88). De fecha posterior —1342—, se conserva en un sepulcro en la catedral de Oviedo otra inscripción en cuyo texto se apeló al linaje del finado empleándose fórmulas análogas —*sanguine natus*— (Cuesta Fernández, *Guía*, 30).
[50] Vanderford, *Setenario*, 10.

fue utilizada por Alfonso X como desdén al infante don Felipe con ocasión de su participación durante la revuelta de nobles en 1271 —*deviedes mejor guardar el linaje donde venides*—[51]. Las alabanzas a Beatriz de Suabia y a su linaje irrumpieron con prontitud en los diplomas expedidos por la cancillería de Fernando III[52] y también fueron constantes en la cronística alfonsí.

Los atributos sapienciales publicitados en la inscripción, junto a la cuestión de la estirpe y al proyecto político en África, justificaron la utilización de una expresión de dominio inédita en las intitulaciones de la monarquía castellanoleonesa, que sirvió a Alfonso X para posicionarse en el escenario político peninsular del momento —*rex Yspanorum*—. El uso de esta novedosa expresión con la que finalizaba la intitulación epigráfica pudo estar encaminada a crear en el imaginario colectivo una idea de unidad, sustituyendo la enumeración concatenada de los reinos por otra expresión que, aunque no aludía a una territorialidad concreta, sí lo hacía a una colectividad —rey de los españoles—. Aun así, es evidente que el concepto político-geográfico subyace implícitamente. Fuese esta su intencionalidad o la de reivindicar para sí una superioridad política en los reinos peninsulares, Alfonso X dio pasos encaminados durante el inicio de su reinado a forjar una unidad a partir de realidades políticas y jurídicas heterogéneas[53]. La teoría política desplegada en la epigrafía alfonsí retomó algunos de los presupuestos del reinado anterior, especialmente aquellos dirigidos a posicionar a la corona castellana sobre otras realidades políticas hispanas. En *El Setenario*, Alfonso X se hizo eco de las intenciones que abrigó su padre para restaurar el título imperial —*en razón del enperio, quisiera que ffuese así llamado ssu ssennorío e non rregno, e que ffuese él coronado por emperador según lo fueron otros de su linaje*—[54].

Las *intitulationes* usadas por Alfonso X en los prólogos de algunas de sus obras más destacadas rompían las tradicionales expresiones de dominio, ya que el hecho de que esta producción no estuviese circunscrita a cuestiones jurídicas propias del ámbito diplomático, le brindaba la posibilidad de introducir y articular fórmulas más ambiciosas con las que satisfacer sus ambiciones. En el libro de *Las Cruces,* Alfonso se intituló *rey d`Espanna*[55] y en el prólogo de la *Estoria de España* se dirigió a una multitud indefinida que parecía confundirse con los españoles[56]. En su reinado se introdujeron otras novedades que afectaron a las intitulaciones reales en documentos solemnes expedidos por la cancillería. Antonio Ballesteros documentó un privilegio rodado dirigido a la ciudad de Sevilla —28 de diciembre de 1254— en el que el monarca se intituló *rey de Castiella et*

[51] Pérez Mozón, «La imagen», 22.

[52] Baura García, «Beatriz», 93. En los diplomas suscritos con carácter inmediato a su enlace matrimonial, se introdujeron expresiones con las que dejar constancia de la estirpe imperial de su esposa. En la concesión hecha el 12 de diciembre de 1219 al monasterio de Las Huelgas para poner un juez en sus casas de Burgos, se aludió al linaje de Beatriz de Suabia —*illustrem Beatricem reginam, regis Romanorum filiam*— (González González, *Reinado*, III, 115).

[53] O'Callaghan, «Image».

[54] Vanderford, *Setenario*, 22 Sobre la concepción imperial alfonsí véase el reciente trabajo de Fernández-Ordóñez, «The Imperium».

[55] Sánchez Pérez, «El libro», 80.

[56] Martin, «Pasados», 30.

sennor de toda Andaluzía[57], esta misma expresión aparece en dos documentos más sobre la renuncia castellana a los territorios del Algarve —1264 y 1267—. En ambos, Alfonso X introdujo como expresión de dominio *rey de Castiella, de León y del Andaluzía*[58].

En determinados reinados de la Edad Media castellanoleonesa algunos monarcas emplearon diversificadas formas en sus intitulaciones, especialmente en conjuntos epigráficos de ámbito funerario —algunos hechos con posterioridad—. En el sepulcro de Fernando I, el epitafio recoge una intitulación con la que se trató de encumbrar la figura regia —*rex totius Hispaniae*—[59] y en una *donatio* realizada por Sancho III de Castilla a la iglesia de María de Husillos —1158—, se recogió la expresión de dominio del emperador Alfonso —*dompni Aldefonsis imperatoris Ispaniarum*—[60]. Sin embargo, la expresión usada en la inscripción alfonsí únicamente puede equipararse con la que figura bajo la miniatura del Tumbo menor de Castilla[61], en la que se representó a Alfonso VIII haciendo donación de la fortaleza de Uclés a la orden de Santiago —*Yspanorum rex*—[62]. Con todo, hay que recordar que la factura del códice se produjo a mediados del siglo XIII[63].

Exceptuando esta inscripción, lo habitual en la epigrafía medieval castellana de origen regio fue la utilización de intitulaciones análogas a las empleadas en los documentos, si bien es cierto que el espacio epigráfico pudo determinar la extensión textual de la expresión de dominio. En el caso de la *chronica* del puente de Alcántara, las grandes dimensiones del soporte posibilitaron la realización de un texto de naturaleza narrativa en el que se detallaron los pormenores de la infraestructura islámica, recogiendo información sobre los ordenantes de la construcción o los avatares meteorológicos que lo llevaron a su parcial destrucción en 1258 —*fue el grand diluvio de las aguas*— (Figura 2). En esta ocasión, se incluyeron todos los dominios en el mismo orden en el que se hacía en los documentos, sustituyéndose —otra vez— la fórmula de legitimación por referencias a su ascendencia.

> EL* REY* DON* ALFONSO * FIIO */DEL* NOBLE* REY* DON* FERRANDO* E* DE LA* REYNA* D/ONNA* BEATRIZ* QVE* REGNAUA* A ESSA* SAZON* EN* C/ASTIELLA* E* EN* TOLEDO* EN* LEON* E* EN* GALLIZ/IA* EN* SEUILLA* E* EN* CORDOUA* EN* MURCIA* E* EN* IAEN/* EN BAEÇA* E* EN* BADALLOZ* E* EN* EL* ALGARVE[64].

En esta inscripción los usos y estilos cronológicos introducidos tuvieron el sentido de situar el reinado de Alfonso X en el tiempo histórico a través personajes de la tradición bíblica, como Moisés, o histórica, como César y Alejandro Magno, —*andaua la era de*

[57] Ballesteros, *Sevilla*, LXVIII.
[58] González, *Andalucía*, 72-3.
[59] Arco, *Sepulcros*, 56.
[60] Domínguez Sánchez, «Las fórmulas», 184.
[61] Sobre la representación iconográfica de este monarca *véase* Pérez Monzón, «Iconografía».
[62] AHN, Códices, 1046B, 15r.
[63] Calzado Sobrino, *Tumbo*, 15.
[64] Este mismo *cursus* es el que aparece en los diplomas expedidos por Alfonso X en sus primeros años (González Jiménez, *Diplomatario*, 6).

César en M e CC e LXXXX e VII annos, e la de Alexandre en M e D e LXX annos, e la de Moyssén en dos M e DC e L e I anno—. Los aspectos cronológicos y la introducción narrativa de personajes relevantes no fue un aspecto únicamente circunscrito a la epigrafía alfonsí, sino que también a la cronística como elemento legitimador, quedando dichos personajes representados en el mismo espacio narrativo-textual con el rey castellano[65].

Las dos inscripciones monumentales de Alfonso X en Sevilla y Toledo, así como la promovida para su padre en la capilla real andaluza, fueron el comienzo de una fructífera etapa en la que la epigrafía comenzó a jugar un papel cada vez más destacado como medio propagandístico para la monarquía castellana.

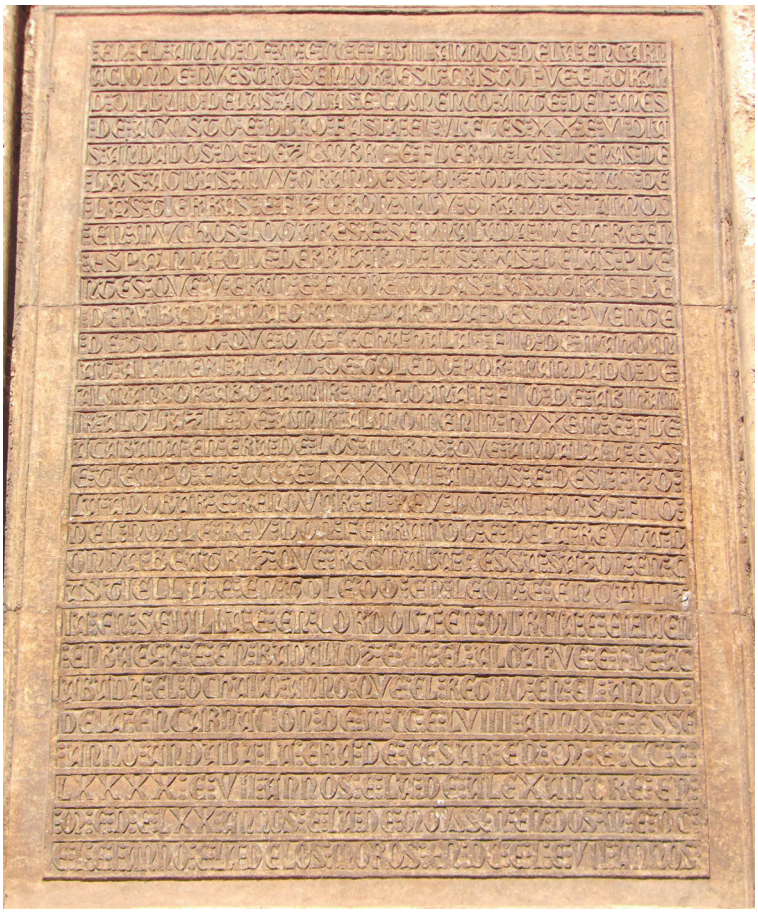

Figura 2. *Chronica* de la reconstrucción del puente de Alcántara (Toledo, 1259-1260). Fotografía del autor.

[65] Funes, *El modelo*, 37.

2 Linaje, gesta y profilaxis regia

Si con Alfonso X se había iniciado un proceso de puesta en valor de la escritura expuesta en el espacio urbano, en los reinados siguientes se experimentó un nuevo impulso a la producción epigráfica, incorporándose a la funcionalidad del objeto escrito nuevos roles complementarios. Este impulso fue significativo en los reinados de Alfonso XI y Pedro I, momentos en los que diferentes hitos políticos propiciaron una producción orientada a la exaltación del rey y sus gestas. En cambio, Sancho IV prestó mayor atención a aspectos funerarios y, por tanto, la producción epigráfica fue especialmente significativa en entornos sepulcrales de monarcas anteriores, lo que debe relacionarse con la intencionalidad que tuvo por legitimarse a través del linaje. Ya, Alfonso X, inauguró una etapa caracterizada por la construcción de espacios «áulicos-funerarios» en las catedrales —no ya en los monasterios— con los que trató de materializar una nueva imagen de la monarquía y el linaje[66]. El epitafio sepulcral de Fernando III era el culmen de un proceso de autoafirmación de la monarquía en el que el Rey Santo pasó a ser considerado como prototipo y ejemplo a seguir[67]. La inscripción funeraria ideada por Alfonso X dio principio a un periodo en el que los valores filosóficos y morales pasaron a ser rasgos distintivos de la monarquía castellana[68].

Para Sancho IV la puesta en valor de entornos sepulcrales vino determinado por la necesidad de legitimar su reinado. Si su labor fue determinante para la finalización del panteón regio hispalense, no dudó en erigir un nuevo espacio funerario en Toledo, enclave representativo por ser la ciudad en la que había sido coronado. Por ello, no extraña que si Alfonso X calificase a Sevilla en el epitafio fernandino como *cabeca (sic) de toda Espanna*[69], Sancho IV utilizase esta misma expresión para referirse a la ciudad de Toledo en su testamento —*porque la muy noble cibdat de Toledo es cabeça de toda Espanna, e logar que amaron mucho los reyes*—[70]. Sepulcros e inscripciones funerarias sirvieron a Sancho IV para asociarse a determinados monarcas y para resarcir la memoria de aquellos miembros de la familia real que habían sufrido la ira de su antecesor. Posiblemente, esta fue la razón por la que el rey auspició el sepulcro de Alfonso VI o mandase trasladar hasta Toledo los restos de Alfonso VII, Sancho III y Sancho II de Portugal en una ceremonia presidida por él mismo el 21 de octubre de 1289[71]. El linaje como medio de legitimación también fue usado por Enrique II y sus sucesores inmediatos[72]. El nuevo panteón erigido en la catedral toledana tenía como finalidad unir a los Trastámara con sus antecesores[73] a través de extensos epitafios de contenido genealógico como medio de representación gráfica de la

66 Ruiz Souza, «Capillas», 10.
67 Laguna Paúl, «Si el nuestro», 120.
68 Nieto Soria, «Origen», 61.
69 Para un análisis detallado de esta inscripción *véase* Mestre Navas, *Sevilla*, 127-32.
70 Parra Aguilar, *Muerte*, 55.
71 Gutiérrez Baños, *Las empresas*, 165. El mismo Sancho IV resaltó en el testamento su vinculación a Alfonso VII —*muy noble don Alffonso, emperador de Castiella, de cuyo linaje nos venimos*— (Parra Aguilar, *Muerte*, 56).
72 Torija Rodríguez, «Las capillas», 291-2.
73 Prieto Sayagués, «Las dinámicas», 314.

continuidad dinástica[74]. De esta manera, se cumplimentaba la función legitimadora de la memoria histórica, que «consistió en hacer del poder presente una herencia del pasado»[75].

En el siglo XIV, Alfonso XI y Pedro I dieron un nuevo giro a la funcionalidad epigráfica como representación y expresión del poder, produciéndose cambios que afectaron a la formulación interna del texto y a ciertos aspectos materiales, principalmente referidos a la escritura, *ordinatio* epigráfica y a la ubicación del objeto escrito. Paleográficamente, las inscripciones promovidas por los monarcas en el siglo XIV se caracterizaron por la utilización de una escritura gótica mayúscula de módulo más alargado y con tendencia a cerrarse[76], muy diferente a las de la centuria anterior en las que convergían alfabetos mixtificados. Los epígrafes siguieron ejecutándose con caracteres en relieve, lo que implica que en su materialización participaron profesionales especializados al servicio del monarca de turno. Posiblemente, estas inscripciones, como las anteriores, estuvieron policromadas, lo que redundaba en una mejor lectura a la par que dotaba al objeto escrito de mayor solemnidad y ornamentación. Además, siguieron ubicándose en edificios asociados al soberano, sumándose a la tradicional funcionalidad de servir como medios representativos del monarca, nuevos discursos políticos e ideológicos de legitimación. Del mismo modo, el papel desempeñado por la heráldica como medio de identificación del comitente pasó de ser testimonial a tener una presencia más protagónica y preeminente.

Últimamente algunos investigadores han puesto el foco de atención en la producción historiográfica auspiciada por Alfonso XI como uno de los aspectos más paradigmáticos y diferenciadores de su reinado respecto al de sus predecesores. Para Purificación Martínez, el proyecto político de Alfonso XI no se presentó como una ineludible continuación de una historia que concluía en él, sino como una etapa con una agenda política fijada de antemano en la que la guerra contra los musulmanes constituía la razón misma de la monarquía y su principal argumento legitimador[77]. Cuando Alfonso XI encargó a Fernán Sánchez de Valladolid, destacado miembro de la corte y canciller, la puesta por escrito de las crónicas de Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV, el propósito del monarca no solo fue la de dar continuidad al ciclo cronístico castellano interrumpido en los reinados anteriores, sino la de construir un soporte ideológico que sirviese de preámbulo al relato de su reinado[78].

En la *Gran Crónica de Alfonso XI* hay una proyección del monarca como *rex bellicosus*, introduciéndose expresiones y relatos orientados a subrayar un determinado perfil caballeresco. La idea de la guerra contra el infiel y la imagen combativa difundida por la cronística alfonsina conformaron el grueso de una producción que tuvo sus ecos en la epigrafía monumental. Esta idea de defensor de la cristiandad, también recogida en el

[74] En el epitafio sepulcral de Juan I se hizo alusión a su descendencia, por parte de madre, del infante don Manuel de Castilla y en el de la esposa de Enrique III —Catalina de Lancaster— se indicó que era *nieta del del rei don Pedro de Castilla, por la qual es paz y concordia prevista para siempre*.

[75] Martin, «Pasados», 18.

[76] Martín López, «La escritura», 25.

[77] Martínez, «La historia», 217.

[78] Arias Guillén, «La imagen», 6. Sobre la tradición manuscrita de esta crónica, véase Catalán, *La tradición*.

Poema de Alfonso Onceno[79], se materializó en dos inscripciones en las que las campañas militares y las victorias obtenidas contra los benimerines conformaron el argumentario ideológico. Ambas inscripciones resaltaban las gestas del rey castellano de forma análoga a este ciclo cronístico en el que, el trasfondo ideológico, respondía a una intencionalidad propagandística de promocionar a un rey victorioso que colmó las aspiraciones castellanas por el control efectivo y estratégico del Estrecho[80].

En Córdoba, Alfonso XI erigió una colegiata en honor de San Hipólito, festividad en la que había nacido —11 de agosto de 1311—[81], y en cuyo edificio dispuso una inscripción que, atendiendo a su naturaleza jurídica, debe ser tipificada como un *monumentum aedificationis*. En hermosos caracteres góticos mayúsculos, el rey remarcó que las razones de su construcción respondían a las victorias militares obtenidas contra los musulmanes (Figura 3):

Figura 3. *Monumentum aedificactionis* de la colegial de San Hipólito (Córdoba, post. 1340). Fotografía del autor.

[79] Rodríguez-Picavea, «Ideología», 198.
[80] Fernández Gallardo, «Guerra», 52-6.
[81] García, «Alfonso XI», 32. El 27 de julio de 1343, Alfonso XI transformó el templo en monasterio, encargando su cuidado a una comunidad de regulares y, en 1347, Clemente VI le elevó a la dignidad de colegiata (AHN, Estado, 3223, nº10).

ESTA EGLE(S)I/A* MANDO * FAZER/EL* MUY* NOBLE *E/MUI* ALTO* E MUY* P/ODEROSO* SENOR*/DON*ALFOSO (*sic*)* POR/LA* GRACIA* DE* DIO/S* REI* DE* CASTILL/A* E* DE* LEON* E* LA* REINA* DONA* MARIA/ SU* MUGER* ESTE* RE/Y* GANO* LA* UILLA* DE* ALCALA* E* UENC/IO* LOS* REYES* DE* BENAMARIN* E* DE* GRA/NADA* SOBRE* LA* CERCA* DE* TARIFA* E* G/ANO* LA* DOBLE* CIBDAT* DE ALGEZIRA*

En el citado epígrafe, el nombre del monarca iba precedido de fórmulas de superioridad orientadas a exaltar la figura regia —*muy noble e mui alto e muy poderoso*—[82]. Estos epítetos, frecuentes en diplomas reales y crónicas, no fueron exclusivos de la epigrafía alfonsina[83], pero su uso sí comenzó a ser más recurrente, especialmente en el reinado de Pedro I, en el que llegan a contabilizarse hasta cuatro adjetivos superlativos, tal y como se constata en la inscripción de la fachada del alcázar hispalense —*mui alto et muy noble et mui poderoso et muy conqueridor*—. Tanto en las inscripciones de Alfonso XI como en las ordenadas por Pedro I se añadió en la *dispositio* la expresión *mandó*[84], enfatizándose de esta manera la voluntad regia en la construcción del edificio, un aspecto que en la epigrafía real del siglo XIII quedó recogido de forma implícita.

La victoria de Salado constituyó un hito ineludible y referencial en la propaganda de Alfonso XI, hasta el punto de que en los diplomas expedidos por su cancillería las alusiones a este hecho se utilizaron como referencia cronológica en la data documental. Posiblemente, aquí radique la explicación de que las dos inscripciones monumentales de Alfonso XI carezcan de fecha, utilizándose como única referencia la gesta bélica, hecho que, obviamente, permite situar su materialización con posterioridad a la contienda.

La importancia que adquirió la guerra en el aparato discursivo del argumentario político de Alfonso XI está fuera de dudas si se atiende a la inscripción dispuesta por el propio monarca en el palacio vallisoletano de Tordesillas. En las dos placas de caliza ubicadas en la fachada principal de acceso al palacio, Alfonso XI utilizó la escritura expuesta como medio material de perpetuar la memoria de sus triunfos. En esta inscripción, que ha perdido parte de su contenido, el mensaje se materializó siguiendo unas pautas análogas a las seguidas en la cronística, motivo que ha llevado a algún especialista a tipificarla como *chronica* de la batalla entre el rey Alfonso XI y los benimerines[85]. Este género permitía a la inscripción separarse de ciertas formalidades de reminiscencias documentales e incorporar elementos narrativos próximos a estilos más literarios. En la inscripción, en la que no faltan alusiones al providencialismo —*Dios que en todas las cosas es siempre vencedor e guía en las batallas*—, se utilizaron tropos literarios —*este sennor, como vos he*

[82] Nieto Soria, *Fundamentos*, 113.

[83] En el *epitaphium sepulcrale* de Fernando III ya hay expresiones orientadas a esta misma finalidad; así, en el texto castellano se labró la expresión *muy ondrado,* mientras que en la latina figuró la de *illustrissimus rex* (Mestre Navas, *Sevilla*, 129-30).

[84] En efecto, en el *monumentum aedificationis* del palacio de Pedro I en Sevilla el verbo dispositivo participa de esta misma circunstancia —*mando fazer estos alcácares et estos palacios et estas portadas*— (Mestre Navas, *Sevilla*, 154).

[85] Molina de la Torre, *Valladolid*, 151.

contado— para embellecer el texto, detallándose los pormenores de la batalla después de recoger una salutación al rey —*Ave, Alfonso*— (Figura 4).

La puesta en valor del palacio como escenario del poder real facilitó la creación de programas epigráficos con los que ocupar espacios diferenciados en los recintos áulicos[86]. Aunque durante el reinado de Alfonso XI se sentaron las bases con ocasión de la construcción del palacio de Tordesillas, fue con Pedro I cuando se produjo un nuevo salto cualitativo. Para Juan Carlos Ruiz Souza, los palacios de Pedro I fueron el instrumento predilecto de los que se sirvió el rey para encaminarse al Estado moderno[87]. Desde una perspectiva artística, estas construcciones se caracterizaron por su «introspección a nivel arquitectónico», fruto de las intensas relaciones e intercambios entre el reino nazarí y Castilla[88]. De los palacios concebidos por el rey castellano, el proyecto hispalense ha sido calificado como el «más ambicioso» de todos[89], articulándose diferentes estancias que servían como espacios semipúblicos en los que el rey compaginó su actividad privada con la oficial. Las inscripciones de Pedro I en este entorno cumplimentaron dos funciones: la representativa y la profiláctica.

Figura 4. *Chronica* de la victoria de Alfonso XI sobre los benimerines (Tordesillas, 1340). Fotografía del autor.

La primera se materializó en la fachada monumental del patio de la Montería, arquitectura importada de la tradición islámica. En este lugar se abrieron vanos en los que el monarca se dejó ver en determinadas ceremonias o actos[90], por lo que ese espacio fue el elegido para disponer en góticas mayúsculas rellenas de pigmentos azules, el *monumentum*

[86] La omnipresencia de la epigrafía en el palacio de Pedro I ha llevado a algún autor a subrayar su carácter parlante —«muros parlantes— (Robador González, «El alcázar», 167).
[87] Ruiz Souza, «El palacio».
[88] Ruiz Souza, «Castilla», 19.
[89] Almagro, «Los palacios», 39.
[90] Gumiel Campos, «Causas», 31.

aedificationis con el que se representó al rey a través de su intitulación, consignándose también la disposición constructiva del palacio.

> (*Cruz*) EL MUI/ALTO* ET* MUY* NOBLE* ET MUI* PODEROSO* ET* MUY* CONQUERIDOR* DON* PEDRO* POR* LA* GRACIA* DE* DIOS* REY* DE* CASTIELLA* ET*LEON* MA/NDO* FAZER* ESTOS* ALCACARES* ET* ESTOS* PALACIOS* ET* ESTAS* PORTADAS* QUE* FUE* FECHO* EN LA* ERA* DE MILL(E)* ET* QUATROCIENTOS* Y DOS

Esta inscripción cuenta con otros elementos complementarios que servían de sustento ideológico y propagandístico. El epígrafe se desarrolló en sentido envolvente a otro ejecutado en caracteres cúficos que proclamaba ocho veces en escritura especular «no hay vencedor sino Dios»[91] (Figura 5). Tanto en la fachada como en otras estancias, la heráldica jugó un papel complementario al programa epigráfico como medio identificativo del comitente. Junto a las armas de Castilla y León se alternaron las de la Orden de la Banda[92]. La promoción de este instituto, cuyo origen fue el de enaltecer a determinados grupos urbanos para «formar un nuevo entramado cortesano frente a la nobleza rebelde»[93], debe relacionarse con el carácter profiláctico del edificio frente a las pretensiones de Enrique de Trastámara.

En este programa epigráfico cobraron especial relevancia las inscripciones árabes, cuantitativamente más numerosas que las latinas. La inclusión de esta epigrafía ejecutada en escritura *cúfica* o *nasjí* no debe considerarse como un elemento exótico o decorativo. Para Julie Marquer, estas inscripciones ejemplifican un tipo de epigrafía orientada a fines propagandísticos[94] y, por tanto, constituyen parte del programa concebido por el rey castellano. La utilización del árabe, castellano y latín en diferentes tipos gráficos conforma el rasgo característico y definitorio de la epigrafía de Pedro I. Este hecho, unido a que cada inscripción y cada uso lingüístico o escriturario jugó una funcionalidad distinta, permite calificar su programa epigráfico como un excepcional ejemplo de *multigrafismo absoluto organizado*, concepto acuñado por Armando Petrucci para referirse a la circunstancia de que en un mismo espacio converjan tipos gráficos y lingüísticos distintos que guarden una relación jerárquica y funcional entre sí[95].

Aunque la inscripción monumental fue el espacio pensado para la escenificación textual del rey a través de su intitulación, en otras estancias esta representación se acompañó de frases propiciatorias con un sentido profiláctico. En algunos epígrafes Pedro I fue intitulado sultán, acompañándose su nombre con expresiones de protección —*Gloria a nuestro señor el sultán don Pedro, ayúdele Dios*—[96]. Generalmente, estas inscripciones se

[91] Valencia, «Las inscripciones».
[92] López Cruz, García Bueno y Medina Flórez, «Evolución», 164.
[93] Fernández de Córdova, «El emblema», 123.
[94] Marquer, «Epigrafía», 5.
[95] Petrucci, «Funzione», 10.
[96] Marquer, «Epigrafía», 35. Esta particular forma de referirse al monarca no es consecuencia de la asimilación de un mismo concepto en lenguas distintas. El término *malik* se empleó en tres inscripciones y se adecuaba mejor al concepto de rey por ser este quien detentaba la soberanía (Marquer, «El poder», 506). En cambio, el sultán era quien ejercía el poder de manera práctica (Valencia, «Las inscripciones», 297).

asimilaron a oraciones —*invocationes*—, que se ubicaron en lugares significativos, lo que demuestra la relación entre espacio, escritura y función.

Figura 5. Detalle de la *intitulatio* en el *monumentum aedificationis* de los palacios de Pedro I (Sevilla, 1364). Fotografía del autor.

Esta tipología epigráfica se ejecutó en arcos y puertas, espacios de paso y tránsito. En el muro de la izquierda del Patio Árabe del palacio de Tordesillas se conserva una puerta por la que se entraba a la capilla Dorada, desarrollándose en la cenefa del alfiz una inscripción sobre un fondo de ataurique en la que se recogió una *invocatio* a la Virgen, cuyo final reproduce parte de la oración *Salve Regina* —*Virgo clemens, Virgo pia, dulcis O Maria*—. Así mismo, en el palacio de Sevilla otra inscripción de análogas características fue dispuesta en el arco de acceso de lo que pudo ser la primitiva capilla privada de Pedro I[97]. Dicha *invocatio* ha sido identificada como la versión más antigua atestiguada en España de la conocida oración bajomedieval *Anima Christi*[98]. El contenido de esta oración, en la que se impetra la ayuda divina para auxiliar al orante del mal, estuvo más orientado al carácter profiláctico, mientras que la de Tordesillas pudo tener una función exhortativa, llamando al lector a la oración y al recogimiento.

ANIMA* CRISTE* SANTIFICAME* CORPUS* CRISTE* SALUAME* SAGUINES (*sic*)* CRIST/E* LAUAME* ACALATAS* CRISTE* LAUAME* PASOS* CRISTE*

97 Fernández Aguilera, «Origen», 333.
98 Cómez Ramos, *El Alcázar*, 64.

CONFORTAME* O* S(A)CRIS/ IHESUS/ SAUDEME* INIPRIMITA (*sic*)* SEPARARE* TE* APOSTOL* MADINO* DEFENDEME

Una de las estancias más interesantes del palacio hispalense es el salón de la Media Naranja o de Embajadores, un espacio cupulado —*qubba*— que trataba de posicionar al soberano entre lo terreno y celeste[99]. Todo apunta a que en este lugar Pedro I recibía embajadas y se verificaban ceremonias protocolarias presididas por el rey, hecho que justificó la inclusión de dos *invocationes* en caracteres góticos mayúsculos ejecutados en los largueros de las puertas. Estas inscripciones, fechadas en 1366, se realizaron en madera —*pinus nigra*— con ornamentales caracteres dorados en los largueros de los grandes portalones y en el perímetro de la pequeña puerta de acceso, permaneciendo visibles al lector cuando se abrían. La inscripción principal está compuesta por un texto extraído de los salmos del rey David —*Psalm.* 53—, mientras que la secundaria recoge el inicio del evangelio de San Juan. En el primer pasaje se aludía al auxilio que el rey David pidió a Dios tras caer preso de los filisteos —*Deus in nomine tuo saluame*—, circunstancia que puede relacionarse con la delicada coyuntura política experimentada entre Pedro I y Enrique de Trastámara[100].

Con la asunción de la nueva dinastía en la corona castellana, la epigrafía de aparato continuó desempeñando una función propagandística como medio difusor de mensajes políticos que se ajustaron a las necesidades y circunstancias de cada reinado. Las inscripciones ubicadas en espacios asociados a la monarquía siguieron desarrollándose significativamente, aunque los principales objetivos de estas escrituras fueron crear un discurso de legitimación para los Trastámara. En este sentido, cobró especial relevancia las inscripciones funerarias, así como otras proyectadas en palacios o espacios urbanos con las que determinados monarcas trataron de promocionarse, sirviéndose de la función publicitaria del epígrafe.

3 Conclusiones

El reinado de Alfonso X inauguró una etapa en la producción epigráfica caracterizada por la utilización de las inscripciones como medios difusores de mensajes propagandísticos orientados a la exaltación regia y a la promoción de empresas políticas. Si con anterioridad las inscripciones estuvieron ubicadas preferentemente en espacios funerarios para cumplimentar la función de perpetuar la memoria de los difuntos a través de epitafios, las nuevas circunstancias políticas, sociales y culturales propiciaron que la escritura expuesta comenzase una fructífera etapa en el espacio urbano como lugar ligado al poder político y a la escenificación del poder real. En este contexto, la epigrafía se circunscribió a edificios erigidos o reconstruidos por autoridad real, elaborándose inscripciones en los que las *intitulationes* constituyeron elementos esenciales en la creación de la imagen regia y su proyección pública. Como formas publicitarias de la *imago regis*, la epigrafía

[99] Gumiel Campos, «Causas», 30-1.
[100] Cómez Ramos, *El Alcázar*, 61.

castellana de la Baja Edad Media cuidó de su formulación interna y de sus aspectos materiales, ejecutándose inscripciones de gran formato en escritura de aparato, siendo constante la realización de textos en relieve, hecho que permite constatar la participación de artesanos profesionalizados que dotaron al objeto escrito de gran solemnidad.

El formato epigráfico permitió la elaboración de textos más libres y diversificados, alejados del encorsetamiento jurídico y garantista de los documentos cancillerescos, hecho que les brindó la oportunidad de incluir fórmulas diplomáticas y expresiones de dominio con las que trataron de poner en valor sus pretensiones políticas e ideológicas.

Esta producción epigráfica fue especialmente relevante durante los reinados de Alfonso X, Alfonso XI o Pedro I y, su uso, se adaptó a las necesidades de cada reinado, observándose líneas discursivas análogas a las de la producción cronística, iconográfica o jurídica. En este sentido, en los tres reinados se advierten usos diferenciados de la epigrafía, adaptándose su funcionalidad a las necesidades de legitimación, representación o protección.

Entre el inicio del reinado de Alfonso X —1252— y la muerte de Pedro I —1369— se sentaron las bases teóricas y materiales de una nueva epigrafía al servicio del poder que seguiría desarrollándose con ocasión de la asunción de la dinastía Trastámara, que no dudó en emplear la escritura expuesta como medio material de legitimación y transmisión de valores políticos e ideológicos de la monarquía castellana.

4 Referencias bibliográficas

Almagro, Antonio. «Los palacios de Pedro I. La arquitectura al servicio del poder». *Anales de Historia del Arte* 23/2 (2013): 25-49. DOI: https://doi.org/10.5209/rev_ANHA.2013.v23.42830

Álvarez Fernández, María. «Alfonso X, promotor del desarrollo urbano de la Asturias medieval». En *El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII*, Manuel González Jiménez (coord.), 21-32. Sevilla: El Monte, 2006.

Amores Carredano, Fernando. «Las atarazanas almohades de Isbiliya (Sevilla)». *Archivo Hispalense* 306-308 (2018): 37-63. https://doi.org/10.71232/AH.2018.CI.02

Amores Carredano, Fernando y Agustina Quirós Esteban. «Las atarazanas: el tiempo y los usos». En *Recuperando las Atarazanas. Un monumento para la cultura*, 35-56. Sevilla: Junta de Andalucía, 1999.

Arco, Ricardo. *Sepulcros de la casa real de Castilla*. Madrid: CSIC, 1954.

Arias Guillén, Fernando. «La belleza hecha rutina: los privilegios rodados como instrumento de comunicación de la monarquía castellana (1252-1350)». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval* 35 (2022): 107-38. https://doi.org/10.5944/etfiii.35.2022.29866

Ballesteros, Antonio. *Sevilla en el siglo XIII*. Madrid: Juan Pérez, 1913.

Baura García, Eduardo. «Beatriz de Suabia: su vida y su influencia en los reinados de Fernando III y Alfonso X». *Alcanate* 11 (2018-2019): 85-119.

Bello León, Juan Manuel y Alejandro Martín Perera. *Las Atarazanas de Sevilla a finales de la Edad Media*. Madrid: Sociedad Española de Estudios Medievales, 2012.

Calzado Sobrino, María del Pilar. *Tumbo menor de Castilla (siglo XIII). Estudio histórico, codicológico, diplomático y edición*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2016.

Catalán, Diego. *La tradición manuscrita en la «Crónica de Alfonso XI»*. Madrid: Gredos, 1974.

Cómez Ramos, Rafael. *El Alcázar del rey don Pedro*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006.
Cómez Ramos, Rafael. «La monarquía castellana y el arte gótico». En *Alfonso X y su época: el siglo del Rey Sabio*, Miguel Rodríguez Llopis (coord.), 287-316. Barcelona: Carriagio, 2001.
Cómez Ramos, Rafael. «Las casas del infante don Fadrique y el convento de Santa Clara en Sevilla». *Historia. Instituciones. Documentos* 34 (2007): 95-116.
Cuesta Fernández, José. *Guía de la catedral de Oviedo*. Oviedo: Diputación Provincial de Asturias, 1957.
Domínguez Rodríguez, Ana. «Retratos de Alfonso X en el Libro de los Juegos de Ajedrez, Dados y Tablas». *Alcanate* 7 (2010-2011): 147-62.
Domínguez Sánchez, Santiago. «Las fórmulas diplomáticas latinas en Epigrafía». *Documenta & Instrumenta* 6 (2008): 179-200.
Escobar Camacho, José Manuel. «La ciudad de Córdoba a fines de la Edad Media: funciones urbanas». *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes* 127 (1994), 201-14.
Favreau, Robert. «L'épigraphie médiévale: naissance et développement d'une discipline». *Comptes Rendues de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres* 133/2 (1989): 328-63. https://doi.org/10.3406/crai.1989.14728
Favreau, Robert. *Les inscriptions médiévales*. Turnhout: Brepols, 1979.
Fernández Aguilera, Sebastián. «Origen del palacio de Pedro I en el Alcázar de Sevilla: el mirador hoy llamado de los Reyes Católicos». *Archivo Español de Arte* 35 (2015): 331-48. https://doi.org/10.3989/aearte.2015.21
Fernández de Córdova, Álvaro. «El emblema de la Banda: entre la identidad dinástica y la pugna política en la Castilla bajomedieval (C. 1330-1419)». *Emblemata* 20-21 (2014-2015): 121-70.
Fernández Fernández, Laura. «Transmisión del saber-transmisión del poder. La imagen de Alfonso X en la *Estoria de España*, Ms. Y-I-2, RBME. Análisis y nuevas reflexiones sobre su significado». *Anales de Historia del Arte* 1 extra (2010): 187-210.
Fernández Gallardo, Luis. «Guerra santa y cruzada en el ciclo cronístico de Alfonso XI». *En la España Medieval* 33 (2010): 43-74.
Fernández-Ordóñez, Inés. «The Imperium in Alfonso X`s Historiography». En *The Medieval Chronicle*, Erik S. Kooper y Sjoerd Levelt (eds.), 13, 1-32. Paises Bajos: Brill, 2020. https://doi.org/10.1163/9789004428560_002
Fidalgo, Elvira y Metzeltin, Miguel. «Alfonso X y las lenguas de su reino». En *Alfonso X el Sabio: cronista y protagonista de su tiempo*, Elvira Fidalgo (ed.), 115-36. San Millán de la Cogolla: Ciluenga, 2020.
Funes, Leonardo. *El modelo historiográfico alfonsí: una caracterización*. Londres: Departament of Hispanic Studies Queen Mary and Westfield College London, 1997.
Galván Freile, Fernando. «Iconografía del soberano en la Alta Edad Media hispana: propaganda y legitimación». En *Imágenes del poder en la Edad Media*, Fernando Galván Freile (coord.), I, 499-523. León: Universidad de León, 2011.
García Fernández, Manuel. «Alfonso XI: el rey y su familia (1312-1350)». En *El siglo XIV en primera persona: Alfonso XI, rey de Castilla y León (1312-1350),* Manuel García Fernández (coord.), 19-35. Sevilla: Universidad de Sevilla.
García Lobo, Vicente. *Los medios de comunicación social en la Edad Media. La comunicación publicitaria*. León: Universidad de León, 1991.

García Lobo, Vicente y M.ª Encarnación Martín López. «Las inscripciones diplomáticas de época visigoda y altomedieval (siglos XI a XII)». *Mélanges de la Casa de Velázquez* 41/2 (2011): 87-108. https://doi.org/10.4000/mcv.4035

Gómez Moreno, Manuel. «Discurso de D. Manuel Gómez-Moreno y Martínez». En *El concepto de la Epigrafía. Consideraciones sobre la necesidad de su ampliación*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1953.

González de León, Félix. *Noticia histórica del origen de los nombres de las calles de esta muy noble, muy leal y muy heroica ciudad de Sevilla*, Sevilla: José Morales, 1839.

González González, Julio. *El Repartimiento de Sevilla*. Madrid: CSIC, 1951.

González González, Julio. *Reinado y diplomas de Fernando III*. Córdoba: Monte de Piedad de Córdoba, 1980.

González Jiménez, Manuel. *Andalucía a debate*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1998.

González Jiménez, Manuel. *Diplomatario Andaluz de Alfonso X el Sabio*. Sevilla: El Monte, 1991.

Gumiel Campos, Pablo. «Causas y consecuencias de la maurofilia de Pedro I de Castilla en la arquitectura de los siglos XIV y XV». *Anales de Historia del Arte* 26 (2016): 17-44. https://doi.org/10.5209/ANHA.54047

Gutiérrez Baños, Fernando. *Las empresas artísticas de Sancho IV el Bravo*. Burgos: Junta de Castilla y León, 1997.

Haro Cortés, Marta. «Semblanza iconográfica de la realeza sapiencial de Alfonso X: las miniaturas liminares de los códices regios». *Revista de Poética Medieval* 30 (2016): 131-54. https://doi.org/10.37536/RPM.2016.30.0.50286

Isla, Amancio. «Poder regio y memoria escrita. Las crónicas regias altomedievales». En *La memoria del poder, el poder de la memoria*, Esther López Ojeda (coord.), 45-68. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2017.

Kleine, Marina. «El carácter propagandístico de las obras de Alfonso X». *De Medio Aevo* 2/4 (2013): 1-42.

Kleine, Marina. «La virtud de la prudencia y la sabiduría en el pensamiento político de Alfonso X el Sabio». *Res publica* 17 (2007): 223-40.

Laguna Paúl, Teresa. «Si el nuestro cuerpo fuere enterrado en Sevilla. Alfonso X y la capilla de los Reyes». En *Alfonso X el Sabio, exposición*, M.ª Teresa López de Guereño Sanz e Isidro Bango Torviso (coords.), 116-29. Murcia: Región de Murcia, 2009.

López Cruz, Olimpia, Ana García Bueno y Víctor J. Medina Flórez. «Evolución del color en el alero de la fachada del rey D. Pedro I, Real Alcázar de Sevilla. Aportaciones del estudio de materiales a la identificación de las intervenciones de restauración a lo largo de su historia». *Arqueología de la Arquitectura* 8 (2011), 163-78. https://doi.org/10.3989/arqarqt.2011.10016

Marquer, Julie. «El poder escrito: problemáticas y significación de las inscripciones árabes de los palacios de Pedro I de Castilla (1350-1369)». *Anales de Historia del Arte* 23/II (2013): 499-508. https://doi.org/10.5209/rev_ANHA.2013.v23.42850

Marquer, Julie. «Epigrafía y poder: el uso de las inscripciones árabes en el proyecto propagandístico de Pedro I de Castilla (1350-1369)». *E-Spania* 13 (2012) https://doi.org/10.4000/e-spania.21058

Martín López, M.ª Encarnación. *Ángel Manrique y la Epigrafía medieval*. León: Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, 2011.

Martín López, M.ª Encarnación. «La escritura gótica en las inscripciones». En *Paleografía II. Las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta*, M.ª Josefa Sanz Fuentes y Miguel Calleja Puerta (coords.), 159-82. Oviedo: Universidad de Oviedo, 2010.

Martín López, M.ª Encarnación y Vicente García Lobo. «La epigrafía medieval en España. Por una tipología de las inscripciones». En *VIII Jornadas Científicas sobre Documentación de la Hispania altomedieval (siglos VI-X),* Juan Carlos Galende Díaz y Javier de Santiago Fernández (dirs.), 185-214. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2009.

Martin, Georges. «Pasados para el presente, presentes para el futuro. Poder y memoria histórica en el occidente peninsular durante la Edad Media». En *La memoria del poder, el poder de la memoria*, Esther López Ojeda (coord.), 15-44. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2017.

Martínez, Purificación. «La historia como vehículo político: la figura real en la Crónica de Alfonso XI». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval* 13 (2000): 215-32. https://doi.org/10.5944/etfiii.13.2000.5657

Ménendez Pidal, Ramón (ed.). *Primera Crónica General Estoria de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1239.* Madrid: Bailly-Bailliere e Hijos, 1906.

Menor Natal, Elisabeth. *Toledo (ciudad), siglos VIII-XV*. *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, vol. 8*. León: Universidad de León, 2023.

Mestre Navas, Pablo Alberto. «Proteger al rey. Las inscripciones góticas en el palacio de Pedro I (Sevilla)». En *Tiempos de escritura*, Pablo Alberto Mestre Navas, Paloma Cuenca Muñoz y Javier de Santiago Fernández, Javier (coords.), 131-48. Madrid: Museo Casa de la Moneda, 2023.

Mestre Navas, Pablo Alberto. *Sevilla, siglos VIII-XV. Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, vol. 7*. León: Universidad de León, 2022.

Molina de la Torre, Francisco Javier. *Valladolid, siglos X-XV. Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, vol. 3*. León: Universidad de León, 2017.

Molina López, Laura. «El ajuar funerario de Beatriz de Suabia: elementos para una propuesta iconográfica del simulacro de la reina en la capilla de los Reyes de la catedral de Sevilla». *Anales de Historia del Arte* 24 (2014): 373-88. https://doi.org/10.5209/rev_ANHA.2013.v23.42837

Molina López, Laura. «La entrada de un modelo arquitectónico federiciano en el reino de Castilla: la torre de don Fadrique». *Anales de Historia del Arte* 2 (2010): 185-200.

Morgado, Alonso de. *Historia de Sevilla*. Sevilla: Juan Pescioni, 1587.

Nieto Soria, José Manuel. *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*. Madrid: Eudema, 1988.

Nieto Soria, José Manuel. «Ideología y centralización política en la crisis bajomedieval: vías de aproximación y dificultades interpretativas». En *Historia a debate*, Carlos Barros Guimeráns (ed.), IV, 151-64. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1995.

Nieto Soria, José Manuel. «Origen divino, espíritu laico y poder real en la Castilla del siglo XIII». *Anuario de Estudios Medievales* 27 (1997): 43-102. https://doi.org/10.3989/aem.1997.v27.i1.642

O`Callaghan, Joseph F. «Image and Reality: The King Creates his Kingdom». En *Emperor of Culture: Alfonso X the Learned of Castile and his Thirteenth-Century Renaissance*, Robert Burns (coord.), 14-32. Filadelfia: University of Pennsylvania, 1990. https://doi.org/10.9783/9781512800951-005

Ostos Salcedo, Pilar y M.ª Luisa Pardo Rodríguez. «Signo y símbolo en el privilegio rodado». En *Sevilla, ciudad de privilegios*, Mercedes Borrero Fernández (coord.), 15-47. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1995.

Palacios Ontalva, J. Santiago. «Cultura visual e iconografía de la Reconquista. Imágenes de poder y cruzada». *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval* 17 (2011): 303-62. https://doi.org/10.14198/medieval.2011.17.11

Parra Aguilar, Leonor. *Muerte e ideología: el significado de los sepulcros de Alfonso X y Sancho IV de Castilla*. Almería: Letrame, 2016. https://doi.org/10.3989/hs.2016.014

Pereira García, Irene. «La epigrafía medieval en España: un estado de la cuestión». *Anuario de Estudios Medievales* 47/1 (2017): 267-302. https://doi.org/10.3989/aem.2017.47.1.10

Pérez Monzón, Olga. «Iconografía y poder real en Castilla: las imágenes de Alfonso VIII». *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* 14 (2002): 19-41. https://doi.org/10.15366/anuario2002.14.002

Pérez Monzón, Olga. «La imagen del poder y el poder de la imagen. Alfonso X de Castilla y el infante don Felipe». *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos* (2009). https://doi.org/10.4000/nuevomundo.56517

Petrucci, Armando. «Funzione della scrittura e terminologia paleografica». En *Palaeographica, Diplomatica et Archivistica. Studi in onore di Giulio Battelli*, I, 3-30. Roma: Edizioni di Storia e Letteratura, 1979.

Petrucci, Armando. *La escritura. Ideología y representación*. Buenos Aires: Scripta Manet, 2013.

Prieto Sayagués, Juan Antonio. «Las dinámicas sepulcrales del poder laico en los monasterios y conventos de Castilla durante la Baja Edad Media». *Edad Media. Revista de Historia* 23 (2022): 311-47. https://doi.org/10.24197/em.23.2022.311-347

Robador González, M.ª Dolores. «El alcázar de Sevilla del rey don Pedro». En *El rey don Pedro I y su tiempo (1350-1369)*, Manuel García Fernández (coord.), 167-222. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2016.

Rodríguez de la Peña, Manuel Alejandro. «*Rex excelsus qui scientiam diliget*. La dimensión sapiencial de la realeza alfonsí». *Alcanate* 9 (2014-2015): 107-35.

Rodríguez Llopis, Miguel. «La escritura y el poder. La emisión de documentos en la sociedad murciana bajomedieval». *Áreas. Revista de Ciencias Sociales* 9 (1988): 9-24.

Rodríguez-Picavea, Enrique. «Ideología y legitimación del poder en la Castilla del siglo XIV. La imagen regia en el *poema de Alfonso XI*». *Medievalismo*, 22 (2012): 185-216.

Rodríguez Porto, Rosa María. «De tradiciones y traiciones: Alfonso X en los libros iluminados para los reyes de Castilla (1284-1369). En *El texto infinito: tradición y reescritura en la Edad Media y el Renacimiento*, 947-62. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2014.

Rucquoi, Adeline. «De los reyes que no son taumaturgos: los fundamentos de la realeza en España». *Temas Medievales* 5 (1995): 163-86.

Rucquoi, Adeline. «El Rey Sabio: cultura y poder en la monarquía medieval castellana». En *Repoblación y Reconquista*, José Luis Hernando Garrido y Miguel Ángel García Guinea (coords.), 77-88. Aguilar de Campoo: Centro de Estudios del Románico, 1993.

Ruiz Souza, Juan Carlos. «Capillas reales funerarias catedralicias de Castilla y León: nuevas hipótesis interpretativas de las catedrales de Sevilla, Córdoba y Toledo». *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* 18 (2006): 9-30. https://doi.org/10.15366/anuario2006.18.001

Ruiz Souza, Juan Carlos. «Castilla y Al-Ándalus. Arquitecturas aljamiadas y otros grados de asimilación». *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* 16 (2004): 17-44. https://doi.org/10.15366/anuario2004.16.002

Ruiz Souza, Juan Carlos. «El palacio especializado y la génesis del Estado Moderno. Castilla y Al-Ándalus en la Baja Edad Media». En *La ciudad medieval: de la casa principal al palacio urbano,* 93-128. Toledo: Consejería de Educación, 2011.

Sáez, Carlos. «Documentos para ver, documentos para leer». *Anuario de Estudios Medievales* 29 (1999): 899-910. https://doi.org/10.3989/aem.1999.v29.i1.552

Sánchez Pérez, José A. «El libro de las Cruces». *Isis* 1 (1930): 77-132.

Santiago Fernández, Javier. «El hábito epigráfico en la ciudad hispana: de Roma al Renacimiento». En *Lugares de escritura: la ciudad*, Pilar Pueyo Colomina (ed.), 133-70. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2015.

Santiago Fernández, Javier de. «Epigrafía y ciudad en el Medievo hispano: inscripciones de origen real y nobiliario». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval* 28 (2015): 515-37. https://doi.org/10.5944/etfiii.28.2015.14881

Santiago Fernández, Javier de. «Mensajes publicitarios escritos y arquitectura en el medievo hispánico». En *Testimonios epigráficos edilicios. Antigüedad y medioevo*, Isabel Velázquez Soriano y Sonia Madrid Medrano (eds.), 493-520. Madrid: Guillermo Escolar Editor, 2020.

Souto Lasala, Juan Antonio y M.ª José Rodríguez. «De Almanzor a Felipe II: la inscripción del puente de Alcántara de Toledo (387/997-998) y su curiosa historia». *Al-Qantara* 21/1 (2000): 185-210. https://doi.org/10.3989/alqantara.2000.v21.i1.410

Torija Rodríguez, Enrique. «Las capillas funerarias reales de la catedral de Toledo. Elementos humanos y legitimadores». En *Reyes y prelados. La creación artística en los reinos de León y Castilla (1050-1500)*, M.ª Dolores Teijeira, Victoria Herráez y Concepción Cosmen (eds), 283-95. Madrid: Sílex, 2014.

Torres Balbás, Leopoldo. «Atarazanas hispanomusulmanas». *Al-Ándalus* 11/1 (1946): 175-209.

Valencia, Rafael. «Las inscripciones árabes en el arte mudéjar». En *Mudéjar. El legado andalusí en la cultura española*, Gonzalo Máximo Borrás Gualis y M.ª Isabel Álvaro Zamora, (eds.), 293-305. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2010.

Vanderford, Kenneth H. *Alfonso X. El Setenario.* Buenos Aires: Instituto de Filología, 1945.

Verger, Jacques. «Théorie politique et propagande politique». En *Le forme della propaganda politica nel Due e nel Trecento*, 29-44. Roma: École Française de Rome, 1994.